

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Giulianianna Bugarini Torres

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO
AMBIENTE SOLICITA PRÓRROGA PARA
EMITIR DICTAMEN CORRESPONDIENTE
AL CUARTO INFORME DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO QUE GUARDA
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL.

Morelia, Michoacán, a 11 de febrero de 2026.

Dip. Giuliana Bugarini Torres,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

Con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción IX, 75, y 243, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; y por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, se ha determinado necesario complementar el análisis del Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal con las acciones de seguimiento y requerimientos de información con el fin de dar cumplimiento a la atribución prevista en el artículo 64 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, se solicita al Pleno de esta Soberanía una prórroga hasta, por un plazo de treinta días, para concluir con los trabajos de análisis del Cuarto Informe y estar en condiciones de emitir dictamen que contenga la opinión fundada de esta Comisión dictaminadora.

Sin otro particular y agradeciendo la atención brindada, reciba un atento saludo.

Atentamente

Dip. Sandra María Arreola Ruiz
*Presidenta de la Comisión de Desarrollo
Sustentable y Medio Ambiente*





www.congresomich.gob.mx